GARANTÍA TÉCNICA

Yo JAIRO FONSECA PEDROZA me permito certificar que en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso se garantizara técnicamente lo siguiente:

Que ampare la calidad de los bienes a entregar. –

Que sea por el término de duración del contrato y 6 meses más a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los bienes. –

Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido. - Las garantías deben cubrir el transporte, importación (si aplica), fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deben ser asumidos por el contratista seleccionado.

Atentamente:

JAIRO FONSECA PEDROZA
CC. 1.032.386.557 de Bogotá
INDUSTRIAL 180 SAS
NIT 900.924.609-5
Dirección: carrera 71 D ·65B-31
Teléfono: 749-8360